

DOCUMENTO LISTAS: listados admitidos y excluidos DEFINITIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VO0E1-RYY8W-WHSW1</b> Fecha de emisión: 26 de junio de 2020 a las 14:31:07 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BARBAÑO.Firmado 26/06/2020 14:27	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/06/2020 14:27



AYUNTAMIENTO DE LA  
ENTIDAD LOCAL MENOR  
DE BARBAÑO  
06499 BARBAÑO  
Plaza de España, 1  
Teléfono: 924 446 431  
Fax: 924 449 476  
E-mail: ayuntmlenso@barbaño.es

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de subsanación de la convocatoria para la Bolsa de Monitores/as de Ocio y Tiempo Libre, en régimen de contratación laboral temporal, el contrato será de 2 meses, en régimen de MEDIA JORNADA, durante los meses de Julio y Agosto de 2020 (prorrogable por un máximo de 1 mes) y Salario Mínimo Interprofesional.

#### **HE RESUELTO**

**Primero.-** Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria:

#### **Relación de Admitidos:**

1. Maite Aunión Mira
2. Jesús Bellowin Sierra
3. María Carrillo Jiménez
4. Irene de los Santos Tienza
5. Belén Delgado Fernández
6. Nerea Escobar Germán
7. Inés Fortes Chamizo
8. Miguel Ángel Melchor Díaz
9. Miriam Rodríguez Díaz
10. Sandra Rico Martín
11. Inmaculada Sánchez Rodríguez
12. Belén Sánchez Barrena
13. Cristina Ortega Rodríguez
14. Alejandro Francisco Polo García
15. María Zamora Sánchez.
16. Verónica Corzo Díaz.

**Segundo.-** Hacer pública la constitución de una comisión de valoración , teniendo como función el examen y valoración de las solicitudes presentadas, y queda facultada para resolver cuantas dudas e incidencias puedan plantearse, no recogidas en las Bases, así como adoptar los acuerdos necesarios para el correcto desarrollo de las mismas. Asistiendo los siguientes miembros, con quorum suficiente para su constitución y adopción de acuerdos:

Presidenta:  
Ramona Torrejón Reyes- Ayuntamiento de Barbaño

Secretario  
Rafael Escribano Mediero- Ayuntamiento de Barbaño

DOCUMENTO LISTAS: listado adminidos y excluidos DEFINITIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VO0E1-RYY8W-WHSW1</b> Fecha de emisión: <b>26 de junio de 2020 a las 14:31:07</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BARBAÑO.Firmado 26/06/2020 14:27	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/06/2020 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 38927 VO0E1-RYY8W-WHSW1 3359934A0E0E3707D67D41C0C685A198066AD078) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.barbaño.as/verificardocumentos/>

Vocales

Mª Magdalena Manchón Muñoz-Ayuntamiento de Barbaño.  
Sonia Plaza Sánchez- Mancomunidad I.S. Vegas Bajas.  
María Duque Gallana- Mancomunidad I.S. Vegas Bajas.

Los miembros del tribunal quedan sujetos al régimen de abstención y recusación establecido en los artículos 23.2 y 24 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.ç

Nota.- El examen consistirá en la resolución de un examen tipo test, de 20 preguntas con tres respuestas alternativas y 5 preguntas de reserva. Las preguntas erróneas y en blanco no restarán. La duración del examen será de 30 minutos.

Barbaño, a 26 de junio de 2020

EL ALCALDE

Fdo.- D. Sergio Tena Sáez

**NOTA: FECHA LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS: LUNES DIA 29 DE JUNIO DE 2020. A LAS 9:00 H EN EL CENTRO CULTURAL DE BARBAÑO**

**LOS ASPIRANTES DEBERÁN DE IR PROVISTOS OBLIGATORIAMENTE DE MASCARILLA, BOLÍGRAFO Y D.N.I. NO CUMPLIR ESTE REQUISITO NO TENDRA DERECHO A REALIZAR EL EXAMEN**

**\*\*DOCUMENTO FIRMADOR ELECTRONICAMENTE\*\***